



Resolución N° 089/2023

Acta 011/2023

Las Piedras, 11 de Abril de 2023

**VISTO:** Que se debe aprobar el gasto por la compra de materiales para el local de Mantenimiento y Espacios Públicos a la empresa Agaler S.A. Barraca Artigas, Rut. 212704170015

**RESULTANDO:**

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona.
- II) Que la empresa Agaler S.A. Barraca Artigas, Rut. 212704170015 presenta el presupuesto más conveniente y se encuentra registrada en RUPE, el gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 36,301 (treinta y seis mil trescientos un pesos uruguayos), por la compra de materiales para el local de Mantenimiento y Espacios Públicos a la empresa Agaler S.A. Barraca Artigas, Rut. 212704170015, a pagar por Fondo Incentivo Gestion Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal

EJA BALBIAN

Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL